



TRELEW, 28 JUN 2018

VISTO:

La Nota N° 144/18 SA.; la Disp. N° 005/10 CDFCE; la Ordenanza del C.S. No. 145; la Res. CS N° 077/12, la Disposición 001/13 CDFCE; la Disposición 001/13 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto, la Secretaría Académica solicita se llame a Concurso Público Cerrado dentro del régimen normativo de Carrera Académica instaurado por Ordenanza del C.S. No. 145, a la Docente Auxiliar, Ayudante de Primera, Ing. Nilda Esther Belcastro, Delegación Académica Comodoro Rivadavia.

Que la Docente Auxiliar, ingresó a la Carrera Académica mediante Resolución 156/15 CDFCE, en el marco del punto 9.1., capítulo 9 de las normas transitorias de la Ordenanza CS N° 145, en el espacio disciplinar Matemática de acuerdo a lo prescripto en el art. 3° de la Disposición N° 001/13 DFCE y hasta la sustanciación del presente llamado a concurso en el espacio disciplinar ESTADISTICA.-

Que la Docente Auxiliar, solicita promoción dentro de la Carrera Académica de acuerdo a lo establecido en el inc. 6.1 del Capítulo 6 – De la Promoción dentro de la Carrera Académica – del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 145.

Que, por consiguiente el llamado es cerrado y solo para la docente involucrada, con categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, con una carga horaria de 20 (veinte) horas, en el espacio disciplinar ESTADISTICA.

Que el jurado que entenderá en el concurso, será designado por el Consejo Directivo de acuerdo al art. 8 Cap. III de la Disposición N° 005/10 CDFCE.

Que, en lo concerniente al llamado a concurso y a la inscripción, se aplicarán los artículos 1° a 7° del Anexo a la Disposición No. 005/10 CDFCE, con excepción de la publicidad.

Que, por ser el llamado cerrado, la notificación del mismo será exclusivamente a la docente apuntada en los considerandos de la presente resolución, indicándoles además día, lugar y hora de apertura y de cierre de inscripción, en las formas indicadas en el Art. 28° de dicha Disposición.

Que no son de aplicación los artículos 24° a 27° del Anexo a la Disposición No. 005/10 CDFCE, en tanto el plazo de designación, requisitos para mantener la designación, prórroga de la designación y el plazo para hacerse cargo y vencimiento de la designación, se aplicará lo que prescribe en los puntos 3.3 y 3.6 del Capítulo 3 y concordantes, del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 145.-

Que el Jurado, en su actuación y Procedimiento (artículos 12° a 17° del Anexo a la Disposición No. 005/10 CDFCE), deberá tener en cuenta también lo indicado en los puntos 3.4 y 3.5 del Capítulo 3 del Anexo a la Ordenanza C.S. No. 145, la Disposición 001/13 del CDFCE y la Disposición 001/13 del DFCE.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 58/18.-

069/18



Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 23 de Junio de 2018.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar, a Concurso Público Cerrado dentro del marco de la promoción en la Carrera Académica de acuerdo a lo establecido en el inc. 6.1 del Capítulo 6, del Anexo a la Ordenanza del C.S. No. 145, a la Docente Auxiliar Ing. **Nilda Esther Belcastro**, Delegación Académica Comodoro Rivadavia al cargo de Auxiliar Docente con categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva , con una carga horaria de 20 (veinte) horas, en el espacio disciplinar **Estadística**, ingresado a dicho Régimen mediante Resolución 156/15 CDFCE.

ARTICULO 2°.- El Jurado estará integrado de la siguiente manera:

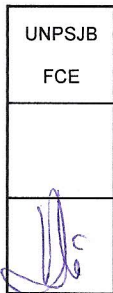
Miembros titulares	Miembros Suplentes
Esp. Gladys Susana Bogoni	Cra. Cristina Raquel Trola
Esp. Juan Luis Herrera	
Esp. Nora Cecilia Cabaleiro	
Alumno: a confirmar por el Centro de Estudiantes	Alumno: a confirmar por el Centro de Estudiantes

ARTICULO 3°.- Encomendar a la Secretaría Académica que coordine con los integrantes del jurado, el diseño del proceso de evaluación. El mismo deberá ser notificado a la concursante.

ARTICULO 4°.- Se establecen las siguientes fechas de inicio y cierre de inscripción y de sorteo de temas y prueba de oposición:

- Fecha de inicio de inscripción: 23 de julio de 2018.-
- Fecha de cierre de inscripción: 27 de julio de 2018.-
- Sorteo de Tema: 06 de agosto de 2018, a la hora 16:00.-
- Prueba de oposición: 08 de agosto de 2018 a la hora 16:00.-

ARTICULO 5°.- Regístrese, notifíquese y cumplido, archívese.



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

069/18

CDFCE.-